

ANUNCIO

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A GEOMÁTICO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA .

(CONVOCATORIA 1/2020)

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador el día 5 de julio de 2021 para la valoración de los méritos y experiencia de los aspirantes que han superado los ejercicios correspondientes a la fase de oposición, resulta la siguiente puntuación:

Aspirante	Experiencia	Titulación	Formación	Lengua cooficial y comunitaria	TOTAL
Ariadna Masip Ballester	2	---	2	2	6
Beatriz Rodríguez Recatalá	3,2	---	2,5	7	12,7
Víctor Manuel Bueno Muñoz	2,4	--	4,4	1,5	8,3

De acuerdo con las Bases Específicas, el Tribunal ha seguido para la valoración de méritos los siguientes criterios:

a). Experiencia: Para poder computar la experiencia conforme a los párrafos segundo y tercero del punto a) de la Base Novena, 2ª.a), deberá quedar acreditado claramente en la documentación que aporte el/la interesado/a que el puesto de trabajo desempeñado, tanto en la Administración como en la empresa privada, ha sido en un puesto igual al del objeto de la convocatoria.

b). Titulaciones académicas: La titulación exigida para participar en las pruebas no computa.

c). Formación y perfeccionamiento: De acuerdo con el apartado c) de la Base Novena, 2ª,1, únicamente se computarán aquellos cursos que hayan sido convocados, gestionados u homologados por el Instituto Valenciano de Administración Pública, por centros de formación de personal del empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, vigentes en el momento de su realización o por las distintas Universidades, por lo tanto, no se han computado los cursos impartidos por los Colegios Oficiales en los que no conste expresamente la debida homologación.

Por último, se concede un plazo de tres días, a contar desde la publicación de este Anuncio, para la presentación de posibles reclamaciones a esta valoración de méritos.

Castelló de la Plana, en la fecha de la firma.

La Secretaria del Tribunal Calificador
(Documento firmado electrónicamente al margen)

